

Guayaquil, 24 de marzo de 2022
Nro. 106-CPOA-UA-CPGE-2022

CERTIFICACIÓN DE COMPONENTES POA 2022

Con fecha 17 de diciembre de 2013, mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Con fecha 2 de septiembre de 2020, en concordancia con la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045, indica en su artículo segundo, literal d) *"El Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica aprobará las reformas al POA (...)"*

Con fecha 10 de enero de 2022, mediante Sesión Ordinaria, la Comisión de Gestión Estratégica e Institucional, revisó y aprobó el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contrataciones de Universidad de las Artes de 2022.

Con fecha 12 de enero de 2022, mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2022-001, el Órgano Colegiado Superior (OCS) resuelve en su artículo 1: *"Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2022 de la Universidad de las Artes"*, además el artículo 2 dispone: *"Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes"*.

Con fecha 23 de febrero de 2022, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2022-0110-M, la Dirección Administrativa, solicita certificación POA de la tarea "Implementación del sistema de monitoreo de cámaras", de la fuente 001, con ítem presupuestario 530105, por un monto total de \$ 15.103,28 USD.

Con fecha 24 de febrero de 2022, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2022-0204-M, la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica, emite Certificación POA No.068-CPOA-UA-CPGE 2022 correspondiente a la tarea "Implementación del sistema de monitoreo de cámaras", de la fuente 001, con ítem presupuestario 530105, por un monto total de \$ 15.103,28 USD.

Con fecha 16 de marzo de 2022, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2022-0145-M, la Dirección Administrativa, solicita anulación de la Certificación POA No.068-CPOA-UA-CPGE 2022, y posterior emisión de certificación POA de la tarea "Implementación del sistema de monitoreo de cámaras", con ítems presupuestarios 530402, 530813, 531404, 840104, 840107 y 840111, por un monto total de \$ 15.103,28 USD.

La Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica al revisar la Planificación Operativa Anual, sobre las bases de los antecedentes expuestos:

CERTIFICA

Que en el Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes del año 2022 una vez realizado el análisis de los saldos POA y presupuestarios, consta la siguiente tarea: "Implementación del sistema de monitoreo de cámaras" de la fuente 001, con ítems presupuestarios 530402, 530813, 531404, 840104, 840107 y 840111, por lo que se CERTIFICA la tarea de acuerdo a la siguiente información:

Fuente	001
Programa	01 Administración Central
Subprograma	00 Sin subprograma
Proyecto	000 Sin Proyecto
Actividad MinFin	001 Gestión institucional a nivel administrativo
Referencia	Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2022-0145-M del 16 de marzo de 2022

